



Expte N° 53.540.

SANTA FE, 17 de mayo de 2010.

VISTO lo solicitado por el Secretario de Posgrado, de designar un miembro titular y un alterno representante de esta Casa de Estudios ante el Comité Académico de las carreras de Posgrado Maestría en Gestión Ambiental y Especialización en Gestión Ambiental, compartidas éstas entre todas las Facultades de la Universidad Nacional del Litoral y con sede administrativa en la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, y

CONSIDERANDO el tratamiento sobre tablas, brindado por este Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO

de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Hugo ARRILLAGA (LE N° 07.600.854) y a la Mag. Ing. María Lucila GRAND (DNI N° 20.096.147) como miembros titular y alterno respectivamente, representantes de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, ante el Comité Académico de Maestría en Gestión Ambiental y Especialización en Gestión Ambiental, a partir de la fecha y por el término de 2 años.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado, Directora de la Maestría en Gestión Ambiental y Especialización en Gestión Ambiental, Dra. Argelia LENARDÓN, Departamento Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D. N° 119/10.

1970/2010 | 40 años
**Facultad de Ingeniería
y Ciencias Hídricas**

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Ciudad Universitaria
C.C. 217
Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
(3000) Santa Fe
Tel: (54) (0342) 4575 228
Fax: (54) (0342) 4575 224
E-mail: fich@fich.unl.edu.ar